

## La columna de...

DANILO MIMICA,  
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

# Cuidados como pilar social

Esta semana dimos a conocer una buena noticia para la región. Superamos las mil personas cuidadoras inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), instrumento de medición socioeconómica que por primera vez cuantifica a los hombres y mujeres que ejercen labores de cuidados de manera no remunerada.

Esta medición, creada desde fines del año 2022, nos permite saber que actualmente en el país existen más de 100.000 personas inscritas que entregan cuidados, mayoritariamente mujeres, pero también hay hombres, hijos y esposos que cuidan a otros con dependencia.

Con este catastro se sentaron las bases para presentar el proyecto de ley que busca crear el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, que fue firmado por el Presidente de la República Gabriel Boric, el viernes 7 de junio.

El proyecto de ley tiene una doble función. Reconoce el cuidado como un derecho, el que implica recibir cuidados, cuidar y el autocuidado, mientras que por otro lado, busca planificar y articular la oferta pública de servicios de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad social y de género.

El gran objetivo es convertir este nuevo sistema en el cuarto pilar de la protección social, en conjunto con la salud, la educación y las pensiones. Como su objetivo es entregar bienestar de manera universal, promueve la autonomía y previene la dependencia desde la infancia a la vejez, y apoya a quienes cuidan de manera remunerada y no remunerada.

Sin embargo, es importante señalar que para que esta iniciativa se concrete, necesitamos que el Congreso apruebe el proyecto de ley. Nuestro llamado como Gobierno es que los parlamentarios tengan la voluntad de reconocer el trabajo de cuidado, porque es la base del desarrollo económico de las sociedades.

Como históricamente las labores de cuidados han sido asumidas por las mujeres, el sistema Chile Cuida establece que el cuidado sea una responsabilidad social, y que su carga sea repartida equilibradamente entre el Estado y la sociedad en su conjunto. Sabemos que al cuidar, las mujeres sufren pobreza de tiempo y pobreza económica. En Magallanes, los datos que nos aporta el Registro Social de Hogares reafirman la realidad: de las 1.000 personas que tenemos inscritas, el 83,8% corresponde a mujeres.

Como sabemos que en Magallanes existen más personas que se encuentran en situación de dependencia, el llamado es a realizar el trámite de inscripción que se efectúa de forma gratuita en [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) con la Clave Única, de manera presencial en las direcciones de desarrollo comunitario de cada municipio, y en los diversos Gobiernos en Terreno que organizamos para la ciudadanía.

Al inscribirse se accede a una credencial digital de persona cuidadora, que cuenta con un código QR, y que por ahora otorga atención preferente en algunos servicios públicos como: Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), Registro Civil e Identificación, ChileAtiende, BancoEstado, Correos Chile, y en las oficinas del Registro Social de Hogares de los 10 municipios que existen en Magallanes.